

RESOLUCIÓN N° 768/2021, de 9 de abril, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para provisión, con carácter interino, de una plaza de Investigador Doctor.

Por Resolución 2216/2020, de 21 de diciembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para provisión, con carácter interino, de una plaza de Investigador Doctor.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes y documentación para participar en el concurso, de conformidad con la base sexta de la convocatoria, procede aprobar y publicar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que figuran como anexos I y II.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para provisión, con carácter interino, de una plaza de Investigador Doctor, que figuran como Anexos I y II.

Segundo.- Los aspirantes que hayan resultado excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la lista provisional, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan provocado su exclusión, y formular reclamaciones. Esta subsanación deberá hacerse a través de los medios indicados en la base cuarta de las bases de la convocatoria.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que provocaron su exclusión provisional, serán definitivamente excluidos del concurso.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en la web de la Universidad Pública de Navarra.



Pamplona, 9 de abril de 2021

Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación

